



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**Información relativa al funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y
Notificaciones del Departamento Judicial de Pergamino**

Tarea administrativa

-Se adjunta **calendario** donde se informa el personal con tarea presencial que se encuentra en la dependencia.

-**Horario de atención** vía telefónica y/o mesa de entradas para consultas, turnos, etc.: de 8.30 a 10.30 hs

VICI
LST
DE N
CIC
R.L
NIS
ADM
N
CIC
CIC
JUR
-
TAL
OFIC
USO

-**Mail** para comunicarse con los integrantes de la dependencia que se encuentran prestando servicio:

-Castellano María Fernanda:
fcastellanomandamientos@gmail.com

-Acuña José:
joseamandamientos@gmail.com

-Cardozo Andrea:
andrea.mandamientos20@gmail.com

-Colautti Pablo:
pablocmandamientos@gmail.com

-Rajuán Emiliano
erajuan.mandamientos@gmail.com

-Vila Mónica
mvilamandamientos@gmail.com

Mediación:

Se informa que los días miércoles de cada semana el personal del Colegio de Abogados presenta en mesa de entradas de la dependencia las cédulas para diligenciar y a su vez retira las cédulas ya diligenciadas.

Cuarentena de diligencias ingresadas en formato papel:

Todo ingreso de diligencias en formato papel a través de mesa de entradas deberá hacerse:

- en bolsa cerrada cuando el ingreso se realice desde los juzgados o el colegio de abogados- cédulas de mediación-
- en folios en caso de tratarse de diligencias a ingresar por abogados particulares. Ello con la finalidad de que el contenido sea visible.

Las mismas se mantendrán en cuarentena durante 48 hs antes de su apertura.

Actividad de oficiales.

1-Diligencias en zona rural:

-Se adjunta calendario correspondiente al mes de septiembre con fechas programadas de viajes a zona rural -

-Se informa que el traslado de los oficiales a dichas localidades deberá realizarse en remis considerando que tales vehículos reúnen los recaudos de higiene y prevención recomendados por la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones en el Instructivo de fecha 06/08/20 quien considera aplicable por analogía los requisitos exigidos por el Protocolo General de Actuación N°1 de la SCJBA relativo al auto oficial,

2-Facultad del oficial de suspender la diligencia cuando no se encuentren garantizadas las medidas de higiene y seguridad de no contagio (distanciamiento de dos metros, uso de tapabocas, o uso indebido, ventilación del lugar, que no exista aglomeración de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

personas (ello dependerá de las dimensiones del lugar, que no ocurran amontonamientos o se incumplan los distanciamientos)-

3-Conformación de las zonas, oficiales a cargo:

-Se adjuntan mapas donde se informan las zonas en que se encuentra dividido el Departamento Judicial de Pergamino según el tipo de diligencias y los oficiales a cargo de la misma:

Oficiales:

Acuña José –oficial de justicia ad hoc-

Cardozo Andrea –oficial de justicia ad hoc.

Colautti Pablo – oficial notificador-

Rajuan Emiliano –oficial de justicia ad hoc-

Vila Mónica –oficial de justicia-

Cédulas:

Se encuentra dividido en 5 zonas siendo los oficiales a cargo de las mismas;

Zona 1: Acuña José -

Zona 2; Rajuan Emiliano –

Zona 3; Vila Mónica -

Zona 4: Cardozo Andrea –

Zona 5: Colautti Pablo -

Mandamientos:

Se encuentra dividido en 4 zonas siendo los oficiales a cargos de las mismas:

Zona 1: Acuña José

Zona 2 :Rajuan Emiliano

Zona 3: Vila Mónica

Zona 4: Cardozo Andrea

VICI
LSUR
EDN
OICN
VRL
SINI
MDV
N
OIC
OIDS
JURI
-
TAL
OFIC
OSU

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO
OFIC
IAL
-
JURI
SDIC
CIO
N
ADM
NIS
TRA
CIO
N DE
JUST
ICIA